

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0032/14**

VISTO

El estado que presenta el Depósito de Residuos a cielo abierto de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que existe la Planta de Reciclado (PLA.SE.RES).

Que en la misma se procede a dar tratamiento a distinto tipo de residuos domiciliarios.

Que se han observado desechos varios y en forma desordenada en el basural municipal.

Que importante cantidad de vecinos y con medios a su alcance proceden a trasladar restos orgánicos y sólidos.

Que a consecuencia de los vientos, establecimientos rurales lindantes se ven afectados por la condición volátil de algunos de ellos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo mediante ===== el Área que corresponda proceda al reordenamiento y mantenimiento del lugar.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Abril de 2014.-